



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE  
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA  
(Castellón)

## **ACTA DE APERTURA DE PLICAS**

En fecha 3 de julio de 2024, siendo las 08:52 horas y de manera telemática, se constituye la Mesa de Contratación formada por la Presidenta, D<sup>a</sup> Paula Morales Ayza, Técnico de Administración General del Ayuntamiento; como Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Marta Izquierdo Casañ, Administrativa del Ayuntamiento; como vocales, la Interventora accidental del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Cristina Agustí Matutano, D. Jose Luis Silvente Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.

### **1.- Subsanación del sobre uno del servicio de cursos de conversacion de español para personas migradas y escuela de acogida de Oropesa del Mar.**

En fecha 2 de julio de 2024 se procede a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

#### **1.- CEM BENICASIM, S.L.**

-DEUC

-Declaración responsable conforme al anexo III

En esta propuesta se observa que el DEUC no esta firmado electrónicamente, debiéndose subsanar este documento.

Visto que se requiere a la mercantil .CEM BENICASIM, S.L. mediante oficio de fecha 2 de julio de 2024 subsanación de la documentación contenida en el sobre uno.

Visto que la mercantil CEM BENICASIM, S.L. presenta por registro de entrada numero 2024010789 del Ayuntamiento del Mar de fecha 2 de julio de 2024, subsanación de su documentación.

### **2.- Apertura del sobre dos del servicio de cursos de conversacion de español para personas migradas y escuela de acogida de Oropesa del Mar.**

Se procede a la apertura del sobre dos, correspondiente a la oferta de criterios ponderables mediante juicio de valor, con el siguiente resultado:

#### **.- CEM BENICASIM, S.L.**

-Proyecto técnico



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE  
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA  
(Castellón)

Se procede a remitir al Técnico correspondiente Memoria Técnica presentada para la emisión del informe de valoración de criterios ponderables mediante juicios de valor.

### **3.- Apertura del requerimiento de documentación para la contratación del servicio educativo de escuela de verano y comedor municipal de Oropesa del Mar**

Visto que el pasado 17 de junio de 2024 se llevó a cabo la apertura de la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

#### **1.-AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L. (B-53741815)**

-DEUC

-Declaración responsable conforme al modelo del Anexo III

En la misma sesión se procede a la apertura del sobre dos, correspondiente a la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

**1.-AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L. (B-53741815):** se compromete a la ejecución del contrato ofertando un descuento del 9,65 %.

-Ampliación de un monitor para trabajar con los menores con NEE, sin coste adicional para el Ayuntamiento Si

-Camiseta con el logo del Ayuntamiento, Si

-Recursos adicionales:

\*Aportar atracciones para fiestas del agua: hinchables, colchonetas.Si



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE  
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA  
(Castellón)

\*Equipo de sonido. Si

-Se proponen el siguiente número de actividades complementarias 15

Visto el informe de la Técnica de Contratación del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 18 de junio de 2024, con el siguiente resultado:

**“(...) INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS MEDIANTE FÓRMULAS Y PUNTUACIÓN FINAL EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO Y COMEDOR MUNICIPAL DE OROPESA DEL MAR.**

*El presente informe contiene la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, que según dispone el apartado 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, es el siguiente:*

**“ Criterios evaluables mediante fórmulas:**

**1. Oferta económica, hasta un máximo de 49 puntos.**

*Se valorará adjudicando cero puntos a las licitaciones realizadas por el tipo, y la mayor puntuación a la que ofrezca mayor baja. A partir de esta última se irán puntuando las demás mediante el criterio de descuento proporcional lineal en base a la siguiente fórmula:*

$X = 49 \times (\text{PBL} - \text{importe de la oferta a valorar}) / (\text{PBL} - \text{importe de la oferta más económica})$

*Siendo X= la puntuación obtenida.*

*PBL= presupuesto base de licitación.*



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE  
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA  
(Castellón)

## **2. Criterios cualitativos: hasta 51 puntos.**

**-Ampliación de un monitor para trabajar con los menores con NEE, sin coste adicional para el Ayuntamiento, hasta 21 puntos.** Se valorará con 21 puntos a las propuestas que ofrezcan un monitor de forma gratuita para el Ayuntamiento y cero puntos a las que no lo ofrezcan.

**-Proporcionar al alumnado una camiseta con el logo del Ayuntamiento, hasta 10 puntos.** Se otorgarán 10 puntos al que presente esta mejora y 0 puntos al que no la presente.

**-Propuesta de actividades complementarias a la programación establecida en los pliegos técnicos en su apartado 6. Hasta 10 puntos.** Se valorará con 10 puntos a la propuesta que mayor número de actividades presente y cero puntos a las que no ofrezcan ninguna actividad, y el resto se valorará proporcionalmente.

OF x M

OFM

OF: oferta de actividades complementarias

M: puntuación máxima

OFM: oferta mayor

**-Recursos adicionales, hasta 10 puntos.** Se valorará con 5 puntos cada una de las aportaciones realizadas como recursos adicionales y cero puntos a las que no los ofrezcan.

*\*Aportar atracciones para fiestas del agua: hinchables, colchonetas. (5 puntos)*

*\*Equipo de sonido (5 puntos)*



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE  
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA  
(Castellón)

*La puntuación correspondiente a la oferta económica es la siguiente:*

*1. AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L.: 49 PUNTOS. Por ser la única oferta presentada.*

*La puntuación correspondiente a los criterios cualitativos es la siguiente:*

*1. AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L.: 51 PUNTOS.*

*- Ofrecen la ampliación de un monitor para trabajar con los menores con NEE, sin coste adicional para el Ayuntamiento: 21 puntos*

*- Proporcionarán al alumnado una camiseta con el logo del Ayuntamiento: 10 puntos.*

*- Proponen actividades complementarias a la programación establecida en los pliegos técnicos en su apartado 6: 10 puntos. Por presentar 15 actividades complementarias y ser la única propuesta presentada.*

*- Aportan recursos adicionales:*

*. Atracciones para fiestas del agua: hinchables, colchonetas. 5 puntos*

*. Equipo de sonido. 5 puntos*

*Por otra parte, en el apartado 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación se especifica la "Obligación de presentar un programa de trabajo...Se deberá presentar un proyecto del servicio que incluirá como mínimo los siguientes puntos (Este proyecto no será objeto de valoración, pero si no se presenta será una causa de exclusión)*

1.					<i>Programación.</i>
-	Objetivos,		contenidos,		<i>metodología.</i>
-	Actividades		a		<i>realizar.</i>
-	Organización	del	servicio	del	<i>comedor.</i>
-					<i>Evaluación.</i>

*2. Recursos Materiales: Indicando la calidad de los materiales, su cantidad y la adecuación a las edades de los/as niños/as y las actividades a realizar.*



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE  
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA  
(Castellón)

3. *Atención a las Necesidades Educativas Especiales: Se ha de reflejar las actividades específicas a realizar, la integración del alumnado con NEE dentro de las actividades generales de la Escuela de Verano, la especialización del personal y su coordinación.*

*La empresa AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L ha presentado dicho programa de trabajo desarrollando cada uno de los puntos de los debe constar el proyecto y que se ajusta a lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la licitación.*

*La puntuación final es la siguiente:*

Nº	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS CUALITATIVOS	TOTAL PUNTOS
1	49	51	100

*Por todo lo anterior se informa que la oferta presentada por AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L con CIF B 53741815 cumple con los criterios de adjudicación.*

*Para que así conste y surta los efectos oportunos (...)*”.

Visto que en fecha 18 de junio de 2024 la Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe de la Técnica de Contratación del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 18 de junio de 2024 y propone al órgano de contratación la adjudicación del servicio educativo de escuela de verano y comedor municipal de Oropesa del Mar a la mercantil **AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L. (B-53741815)** , por un precio un descuento del 9,65 %.

-Ampliación de un monitor para trabajar con los menores con NEE, sin coste adicional para el Ayuntamiento Si



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE  
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA  
(Castellón)

-Camiseta con el logo del Ayuntamiento, Si

-Recursos adicionales:

\*Aportar atracciones para fiestas del agua: hinchables, colchonetas.Si

\*Equipo de sonido. Si

-Se proponen el siguiente número de actividades complementarias 15

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2024001339 de fecha 20 de junio de 2024 se requiere a la mercantil AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L. (B-53741815), que aporte la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

Visto que en fecha 28 de junio de 2024, la mercantil AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L. (B-53741815) ha presentado mediante sobre electrónico en la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación necesaria para la adjudicación del contrato y ha depositado la garantía definitiva.

La Mesa procede a la apertura del requerimiento de documentación de los documentos presentados por la mercantil AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L. (B-53741815).

En este estado se da por concluida la Mesa, siendo las 09:09 horas del día de su comienzo para acreditar todo lo cual se extiende la presente, por mí la Secretaria, firmado conmigo la Presidenta de la Mesa.